

36.874/06. **Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se inicia el trámite de competencia de proyectos en el expediente núm. 150 (concesiones).**

El señor Xavier Bisbe i Fàbregas, como Presidente, y en nombre y representación de Barcos Deportivos, S. L., ha solicitado a la Autoridad Portuaria de Tarragona la ocupación, en régimen de concesión administrativa, de 6.400 m² de superficie, en los muelles de Reus-Rioja, destinados a la construcción de un muelle varadero de reparación y mantenimiento para embarcaciones de grandes esloras.

Acompaña a su petición la documentación que se relaciona en el artículo 109 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 110 de la referida Ley 48/2003, se inicia el trámite de competencia de proyectos, a cuyo efecto se abre el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de otras solicitudes cuyo destino principal sea varadero de reparación y mantenimiento para embarcaciones de grandes esloras, que deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 109 de la citada Ley 48/2003. Dichas solicitudes se presentarán en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Tarragona, situadas en el Passeig de l'Escullera, sin número, de esa ciudad.

Tarragona, 6 de junio de 2006.—Josep A. Burgasé Rabín, Presidente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

35.388/06. **Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre extravío de un título de Médico Especialista en Obstetricia y Ginecología.**

Por haberse extraviado el título de Médico Especialista en Obstetricia y Ginecología de don José Luis Oliva Rodríguez-Pastor, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el 22 de agosto de 1997 e inscrito al número 1997206429 del Registro Nacional de Títulos, se anuncia iniciación del expediente para la expedición de un duplicado por si se formularan alegaciones contra dicha expedición.

Madrid, 24 de marzo de 2006.—El Subdirector General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones, José Luis Centeno Castro.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

35.406/06. **Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Asociación de Peritos en Técnica Cerámica y en Cerámica Artística» (Depósito número 4380).**

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la

Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por doña Trinidad Roig Cardells mediante escrito tramitado con el número 66800-5248.

La Asamblea general celebrada el 26 de febrero de 2006 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 1, 2, 5 y 7 de los estatutos de esta asociación. El artículo 2 fija el nuevo domicilio social en la calle de Ceramista Alfons Blat, número 22, de la localidad de Manises, Valencia.

La certificación del Acta aparece suscrita por doña Mercedes Puig Martí, en calidad de secretaria con el visto bueno del presidente, doña Trinidad Roig Cardells.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado», de 11 de abril de 1995).

Madrid, 25 de mayo de 2006.—El Director General, P. D. (O. M.: 12-3-97, B.O.E.; 14-3-97), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

35.460/06. **Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de los Estatutos de la «Asociación Española de Grandes Yates» (Depósito número 8458).**

Ha sido admitido el depósito de los estatutos de la citada asociación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

Los Estatutos y el Acta de constitución, suscritos por don Pablo Comesaña Vázquez, en nombre y representación de la mercantil «Astilleros M. Cíes, S. L.», don José García Aubert, en nombre y representación de la mercantil «Marina Barcelona 92, S. A.» y por don Diego Colón de Carvajal Gorosabel, en nombre y representación de la mercantil «Astilleros de Mallorca, S. A.», en calidad de promotores, fueron presentados por don Jonathan Hamilton Syrett mediante escrito tramitado con el número 67079-5250.

Se indica que el domicilio de la asociación se encuentra en la Avenida Ingeniero Gabriel Roca, número 44, de la localidad de Palma de Mallorca; su ámbito territorial es el nacional y el funcional es el establecido en el artículo 2 de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 25 de mayo de 2006.—El Director General P. D. (O.M.: 12-3-97, B.O.E.; 14-3-97), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

35.259/06. **Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Córdoba, por el que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el proyecto de instalación de energía eléctrica «Línea eléctrica aérea a 132 kV D/C E/S desde la línea aérea a 132 kV D/C Posadas-Alcolea hasta la futura Subestación Palma del Río», que discurrirá por el término municipal de Hornachuelos (Córdoba). (Expte. A.T. 412/04).**

Mediante resolución de 3 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Córdoba, se otorgó a Endesa Distribución Eléctrica, S.L., autorización administrativa, se reconoció en concreto la utilidad pública y se aprobó el proyecto de ejecución de la instalación de energía eléctrica «Línea eléctrica aérea a 132 kV D/C E/S desde la línea aérea a 132 kV D/C Posadas-Alcolea hasta la futura Subestación Palma del Río», que discurrirá por el término municipal de Hornachuelos (Córdoba). Dicha declaración de utilidad pública, de acuerdo con lo previsto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, de regulación del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, convoca a los titulares de bienes y derechos afectados por el citado proyecto de instalación de energía eléctrica, para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, según el orden establecido en el anexo de este anuncio, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 27 de junio de 2006, en el Ayuntamiento de Hornachuelos (Córdoba).

En el expediente expropiatorio Endesa Distribución Eléctrica, S.L., asumirá la condición de beneficiaria.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos o intereses sobre los bienes o derechos afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, para la notificación en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse.

Córdoba, 19 de abril de 2006.—El Delegado Provincial, Andrés Luque García.